



## SUMARIO

### IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-22/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía (*Decaída*) 6
- 11-22/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a la crisis institucional en la Fundación Bancaria Unicaja (*Decaimiento parcial de la Proposición no de Ley después de Mesa*) 7
- 11-22/PNLP-000019, Proposición no de ley por el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas (*Decaída*) 8
- 11-22/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la reserva de plazas de funcionario y puestos de carácter laboral en la Comunidad Autónoma para militares de la escala tropa de las Fuerzas Armadas (*Decaída*) 9
- 11-22/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a salvar una Unicaja andaluza, con arraigo económico, social y de prestación de servicios en nuestra tierra (*Enmiendas*) 10
- 11-22/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa de la autonomía financiera andaluza, contra la supuesta armonización fiscal, para la reducción de impuestos que compense el alto incremento del coste de la vida (*Enmienda*) 13
- 11-22/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania (*Enmiendas*) 14

- 11-22/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania (*Inadmisión a trámite de enmiendas*)
18
- 11-22/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a los huérfanos/as de violencia de género (*Enmienda*)
19
- 11-22/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a los huérfanos/as de violencia de género (*Inadmisión a trámite de enmienda*)
20

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN**

- 11-21/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa al sector de la flor cortada en la costa noroeste de Cádiz (*Enmiendas*)
21
- 11-21/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa al sector de la flor cortada en la costa noroeste de Cádiz (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*)
23
- 11-21/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a las medidas para evitar el encarecimiento de la factura de electricidad para los sectores de la agricultura y la ganadería (*Enmiendas*)
24
- 11-21/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a las medidas para evitar el encarecimiento de la factura de electricidad para los sectores de la agricultura y la ganadería (*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*)
25
- 11-22/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa a la crisis institucional en la Fundación Bancaria Unicaja (*Aprobada por la Comisión de Hacienda y Financiación Europea en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*)
26
- 11-22/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a por el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas (*Enmiendas*)
27
- 11-22/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a por el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas (*Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022*)
29
- 11-22/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la atención a la segunda infancia (*Enmiendas*)
30

- 11-22/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la atención a la segunda infancia *(Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022)*
32
- 11-22/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la reserva de plazas de funcionario y puestos de carácter laboral en la Comunidad Autónoma para militares de la escala tropa de las Fuerzas Armadas *(Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022)*
33
- 11-22/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la declaración del municipio de Niebla como municipio turístico *(Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022)*
34
- 11-22/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la defensa de las líneas de Educación Especial *(Enmiendas)*
35
- 11-22/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la defensa de las líneas de Educación Especial *(Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022)*
38
- 11-22/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a las peticiones al Gobierno de España y a la Unión Europea de medidas para paliar la situación de sequía en el campo andaluz *(Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022)*
39
- 11-22/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía *(Enmiendas)*
40
- 11-22/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía *(Rechazada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022)*
41

**MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN**

- 11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda *(Calificación favorable de la solicitud de reconsideración)*
42
- 11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda *(Enmiendas)*
47
- 11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda *(Inadmisión a trámite de enmiendas)*
50

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN****PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

- 11-22/PE-000748, Pregunta relativa a la situación financiera de la Universidad de Jaén  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-22/PE-000749, Pregunta relativa al Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del  
Área de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-22/PE-000750, Pregunta relativa a inclusión del municipio de Lopera en el Plan del Consorcio  
de Transporte Metropolitano del Área de Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-22/PE-000751, Pregunta relativa al cumplimiento de la licitación para el servicio de trans-  
porte terrestre de pacientes atendidos por el SAS en el hospital Torrecárdenas (Almería)  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-22/PE-000752, Pregunta relativa a las posibles irregularidades en el ámbito retributivo en  
el Área de Gestión Sanitaria de Osuna (AGSO) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-22/PE-000753, Pregunta relativa a las posibles irregularidades en el ámbito de los nom-  
bramientos en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna (AGSO) (*Calificación favorable y  
admisión a trámite*) 58
- 11-22/PE-000754, Pregunta relativa al tiempo de espera en las diferentes fases de aten-  
ción infantil temprana en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60
- 11-22/PE-000755, Pregunta relativa a la problemática específica del colectivo de afecta-  
dos por el poliovirus en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-22/PE-000756, Pregunta relativa a la recarga del acuífero de río Verde con aguas de-  
puradas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-22/PE-000757, Pregunta relativa a las acciones coordinadas que está llevando a cabo  
la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con otras consejerías, a fin de  
erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-22/PE-000758, Pregunta relativa a la ampliación de zonas desfavorecidas (*Calificación  
favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-22/PE-000759, Pregunta relativa al marco financiero operativo FSE+2021-2027  
(*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67

## BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 794

XI LEGISLATURA

1 de abril de 2022

- 11-22/PE-000760, Pregunta relativa a las personas con discapacidad en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68
- 11-22/PE-000761, Pregunta relativa al local de los juzgados de La Línea de la Concepción, Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-22/PE-000762, Pregunta relativa a la acogida refugiados de Ucrania (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-22/PE-000763, Pregunta relativa al cumplimiento de la Sentencia del TSJA número 3.158, del año 2012 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-22/PE-000764, Pregunta relativa al gasto total ejecutado en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación 2016-2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72
- 11-22/PE-000765, Pregunta relativa a la planificación en la aplicación de los fondos europeos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-22/PE-000766, Pregunta relativa a las unidades de COVID persistente en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-22/PE-000767, Pregunta relativa a las irregularidades en la residencia geriátrica de Chirivel (Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-22/PE-000768, Pregunta relativa al supuesto desvío de la ayuda concedida a la residencia geriátrica construida por el grupo de desarrollo rural de la comarca de Los Vélez (Aprovélez) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000012, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a la crisis institucional en la Fundación Bancaria Unicaja**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Decaimiento parcial de la Proposición no de Ley*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado el decaimiento del punto 3 de la Proposición no de Ley en Pleno relativa a la crisis institucional en la Fundación Bancaria Unicaja, presentada por el G.P. Ciudadanos, al ser idéntico a la parte propositiva de la Proposición no de Ley en Comisión señalada con el número de expediente 11-21/PNLC-000021, debatida en la sesión de la Comisión de Hacienda y Financiación Europea celebrada el día 16 de marzo de 2022.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000019, Proposición no de ley por el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000027, Proposición no de ley relativa a la reserva de plazas de funcionario y puestos de carácter laboral en la Comunidad Autónoma para militares de la escala tropa de las Fuerzas Armadas**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Decaída*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000037, Proposición no de ley relativa a salvar una Unicaja andaluza, con arraigo económico, social y de prestación de servicios en nuestra tierra**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 3**

«3. El Parlamento de Andalucía muestra su rechazo a la alianza entre Manuel Menéndez (expresidente de Liberbank y actual número dos de Unicaja Banco) y Braulio Medel (presidente de la Fundación Unicaja, máxima accionista de la entidad bancaria), por ser contrarios a los intereses de Unicaja Banco y contrarios a la Fundación. A su vez, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que solicite formalmente al Ministerio con competencias en materia de Economía para que se declare la falta de idoneidad del presidente la Fundación Unicaja, Braulio Medel, para seguir presidiendo la misma, tras la apertura de diligencias, y por tanto no ser en estos momentos la persona idónea para presidir la Fundación».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto 5, nuevo**

«5. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que Unicaja Banco mantenga su sede social en Málaga, a que vele por el mantenimiento del empleo y posibilite el adecuado servicio bancario en las zonas rurales, como medida para garantizar una correcta atención y evitar el éxodo rural a las ciudades».

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su reconocimiento a la Fundación bancaria Unicaja, para que siga prestando la labor social, económica y cultural que ha venido realizando estos años en Andalucía. Asimismo, muestra su apoyo a que la entidad bancaria Unicaja Banco, a tenor de la tradicional implantación, colaboración y relaciones económicas con los andaluces y la Comunidad Autónoma en general, siga coadyuvando al desarrollo de nuestra sociedad, velando por mantener su arraigo y sede social en Andalucía y, de igual manera, el despliegue de oficinas bancarias en todo nuestro territorio, con el adecuado acceso de todos los usuarios andaluces a los servicios y productos financieros que presta la misma».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez insiste al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital para que ejerza su labor de protectorado, como competente en la materia, conforme a la legislación vigente, en la Fundación bancaria Unicaja, de manera eficaz y transparente, al objeto de velar por el buen nombre y actividad de dicha institución fundacional».

### **Enmienda núm. 5, de modificación**

#### **Punto 4**

Se propone la siguiente redacción:

«4. El Parlamento de Andalucía muestra su apoyo a que la entidad bancaria Unicaja Banco, conforme a las sinergias y relaciones tradicionales económicas con Andalucía, los andaluces y sus instituciones públicas, en general, mantenga su actividad propia e inherente, tras su última fusión bancaria, desde la concertación y diálogo con los agentes sociales y con sus empleados, como hasta ahora, evitando la pérdida de recursos humanos innecesarios, lo que puede mermar o poner en riesgo la calidad de la prestación de servicios a todos los usuarios en nuestra Comunidad autónoma».

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 6, de modificación**

#### **Punto 3**

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a iniciar desde el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a través del Protectorado de las Fundaciones Bancarias, cuantos procedimientos sean oportunos en el ejercicio de sus competencias al objeto de depurar las posibles responsabilidades por las irregularidades acaecidas en la gestión y toma de acuerdos del patronato de la Fundación Unicaja en la renovación de los órganos de gobierno de Unicaja Banco».

### **Enmienda núm. 7, de modificación**

#### **Punto 2**

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Consejo Consultivo, con carácter urgente, un informe detallado respecto a la existencia de un conflicto de intereses que pudiera recaer en la persona de López Nieto, representante de la Junta de Andalucía en el Patronato de la Fundación Unicaja y, en caso afirmativo, se proceda automáticamente a su cese y sustitución».

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos.

**IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO**

**PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO**

**11-22/PNLP-000039, Proposición no de ley relativa a la defensa de la autonomía financiera andaluza, contra la supuesta armonización fiscal, para la reducción de impuestos que compense el alto incremento del coste de la vida**

*Presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda de modificación**

**Punto 3**

«3. Poner en marcha, de manera inmediata, las medidas fiscales necesarias para rebajar el coste de la energía, reduciendo los impuestos que pesan sobre la factura eléctrica y fomentar la adaptación de los impuestos a la inflación».

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1.1**

«1.1 Articular medidas de protección social, económicas y de empleo, así como la creación de programas de emergencia social, destinados a la cobertura de alimentación, medicinas, ropa, alojamiento, desplazamiento o similares, destinadas a las personas refugiadas procedentes de Ucrania».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 1.3**

«1.3 Garantizar la atención a los menores no acompañados procedentes de Ucrania, para que puedan convivir con familia extensa residente en nuestra Comunidad Autónoma o, en su defecto, con familias acogedoras, tratando como urgencia los expedientes de estos menores y evitando que éstos entren en centros de acogida».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Punto 1.4**

«1.4 Crear un servido de apoyo y asesoría para atender las necesidades y requerimientos de las personas refugiadas procedentes de Ucrania, con un sistema de traducción adecuado que favorezca su primera instalación en nuestra comunidad y que sirva para resolver los problemas de inserción en aspectos tales como

los de acogida, educativos, sociales y sociosanitarios, incluidas las personas en situación de dependencia, de asistencia sanitaria urgente y no urgente, atención psicológica y de inserción académica y laboral, con muy especial atención a la infancia y a las personas con un mayor grado de desprotección y riesgo de exclusión».

**Enmienda núm. 4, de modificación****Punto 1.5**

«1.5 Adoptar medidas en relación con la previsión de plazas escolares y académicas de todos los niveles, incluido el universitario, para atender la demanda de personas refugiadas procedentes de Ucrania. Debe tratarse de plazas adicionales que permitan una integración social adecuada y un desarrollo de las legítimas expectativas vitales de personas que han visto truncado su futuro. En particular, hay que presentar especial atención a la Enseñanza Obligatoria y a la Educación Infantil a partir de 0 años, garantizando la bonificación del 100% del coste/plaza de las escuelas infantiles para personas acogedoras de niños de 0 a 3 años».

**Enmienda núm. 5, de modificación****Punto 1.6**

«1.6 Adoptar medidas que favorezcan la inserción social de personas refugiadas procedentes de Ucrania y, en concreto, la adopción de medidas para favorecer el aprendizaje de español, utilizando los medios públicos, tales como las escuelas oficiales de idiomas o distintos centros de idiomas de las universidades públicas de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 6, de modificación****Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar desarrollando todas las iniciativas puestas en marcha a través del Plan Andalucía con Ucrania, un plan global a través del que ya ha adoptado un conjunto de medidas de atención y apoyo al pueblo ucraniano desde las distintas consejerías que forman parte del Gobierno andaluz. Entre ellas, la rápida puesta a disposición de plazas de acogida para refugiados y una mesa permanente de coordinación con las entidades de acogida, la atención a los menores no acom-

pañados, el envío de dosis de medicamentos y puesta a disposición de camas para atención hospitalaria, el establecimiento de protocolos para la asistencia sanitaria y vacunación contra la COVID-19 o la agilización de la escolarización de niños y jóvenes».

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 3**

Se propone la siguiente redacción:

«3. El Parlamento de Andalucía valora de forma muy positiva la coordinación y colaboración mantenidas entre las administraciones (Estado, Junta de Andalucía y corporaciones locales) y con las diferentes ONG y demás entidades sin ánimo de lucro que participan en el necesario apoyo al pueblo ucraniano, así como la extraordinaria ola de solidaridad que muestra el pueblo andaluz ante la difícil situación que está atravesando el pueblo ucraniano».

## **Enmienda núm. 8, de adición**

### **Punto 4, nuevo**

Se propone un nuevo punto:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a poner a disposición de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de manera urgente, un fondo extraordinario para la financiación que se derive de la atención y cobertura de necesidades básicas de los ciudadanos ucranianos, incluidas las relativas a educación, manutención y atención sanitaria, muchas de ellas ya puestas en marcha por el Gobierno andaluz, cumpliendo así el compromiso manifestado en las diferentes conferencias sectoriales que, con motivo de esta crisis, han venido convocándose».

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

## **Enmienda núm. 9, de adición**

### **Punto 1.X, nuevo**

«1.X El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a articular un plan, con la participación de todas las comunidades autónomas, ayuntamientos y diputaciones, que establezca un marco común para dar una respuesta integral a la llegada de refugiados

procedentes de Ucrania, y que específicamente cree un fondo extraordinario de solidaridad que cubra todas las actuaciones relativas a medidas de protección social, empleo y cualesquiera otras que se estimen adecuadas y necesarias para la atención de estas personas».

### **Enmienda núm. 10, de modificación**

#### **Punto 1.2**

«1.2 Continuar trabajando en el seno de la comisión interadministrativa de coordinación, constituida junto al Gobierno de España, la FAMP y representantes de Cuerpos de Seguridad y ONG, para coordinar la recepción de refugiados provenientes de Ucrania en base al plan integral de acogida, ofreciendo una respuesta rápida y efectiva para que puedan acceder en el menor tiempo posible a todos los recursos disponibles».

### **Enmienda núm. 11, de modificación**

#### **Punto 1.5**

«1.5 Articular, en colaboración con el Ministerio de Educación, un protocolo de actuación relativo a la atención de las personas refugiadas, en lo referido a la creación de plazas escolares y académicas de todos los niveles, en función de las necesidades previstas».

### **Enmienda núm. 12, de modificación**

#### **Punto 2.2**

«2.2 Continuar articulando medidas de ayuda a empresas especialmente afectadas por las consecuencias económicas de la situación de guerra para el mantenimiento del empleo asalariado, incluidas empresas afectadas por ERTE, así como a personas trabajadoras por cuenta ajena, afectadas por un ERTE, fijas discontinuas beneficiarias de la prestación extraordinaria».

### **Enmienda núm. 13, de modificación**

#### **Punto 2.5**

«2.5 Continuar con la puesta en marcha de ayudas al sector turístico andaluz, para amortiguar posibles impactos consecuencia de la crisis de Ucrania u otras circunstancias que le afecten negativamente ».

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000042, Proposición no de ley relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas de entrada con los números 5251 y 5254, formuladas por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, y 5274 y 5275, formuladas por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a las medidas sociales y económicas para paliar el impacto de la crisis provocada por la invasión de Ucrania, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a los huérfanos/as de violencia de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda de adición**

##### **Punto 2, nuevo**

Se propone añadir un punto nuevo, con la siguiente redacción:

«2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que, por parte del Gobierno de la nación, se proceda a impulsar las iniciativas necesarias para que se equiparen, de manera completa o progresivamente, las indemnizaciones a cargo del Estado para hijas e hijos de víctimas de violencia de género en situación de orfandad, respecto a las establecidas para la misma situación en el caso de víctimas de terrorismo, evitando situaciones no justificadas de discriminación o de menor protección. Asimismo, que, con la misma finalidad, se dé cumplimiento efectivo y de manera urgente a lo previsto en la disposición adicional segunda de la Ley 3/2019, de 1 de marzo, «de mejora de la situación de orfandad de las hijas e hijos de víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer», abordando otros supuestos de orfandad absoluta que pudieran no encontrarse suficientemente protegidos, y se elaboren propuestas de idéntica cuantificación económica a las previstas en dicha ley».

Parlamento de Andalucía, 21 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

**11-22/PNLP-000043, Proposición no de ley relativa a las indemnizaciones a los huérfanos/as de violencia de género**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Inadmisión a trámite de enmienda presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado no admitir a trámite la enmienda registrada de entrada con el número 5246, formulada por el Grupo Parlamentario Vox en Andalucía a la Proposición no de Ley en Pleno relativa a las indemnizaciones a los huérfanos/as de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa al sector de la flor cortada en la costa noroeste de Cádiz**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

El punto 1 quedaría de la siguiente manera:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), proyectos y actividades que redunden en la revitalización de la economía del sector de la flor cortada en la costa noroeste de Cádiz, incidiendo, entre otras, en la incorporación de jóvenes agricultores al sector o en la formación para abordar cuestiones asociadas al mismo, como la gestión integrada de plagas o la aplicación de fitosanitarios».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 2**

El punto 2 quedaría de la siguiente manera:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para seguir trabajando, en colaboración con la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste, en la solución a los problemas que genera el elevado nivel freático del acuífero de Chipiona a los cultivos de los agricultores de dicha localidad, relativos al sector de la flor cortada».

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto 3**

El punto 3 quedaría de la siguiente manera:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar una nueva línea de ayudas económicas destinadas a paliar las pérdidas sufridas por el sector de la flor cortada, similar a la que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible aprobó en el año 2020, como consecuencia de la situación originada por el COVID-19, con cargo al Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía, una vez obtenga autorización para poderse poner de nuevo en marcha conforme al procedimiento establecido, se valore junto al sector su situación y hasta que se levanten las restricciones que impiden las celebraciones de los eventos que generan la demanda para este sector (Semana Santa, ferias, eventos de primavera y verano)».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000166, Proposición no de ley relativa al sector de la flor cortada en la costa noroeste de Cádiz**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL SECTOR DE LA FLOR CORTADA EN LA COSTA NOROESTE DE CÁDIZ

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), proyectos y actividades que redunden en la revitalización de la economía del sector de la flor cortada en la costa noroeste de Cádiz, incidiendo, entre otras, en la incorporación de jóvenes agricultores al sector o en la formación para abordar cuestiones asociadas al mismo, como la gestión integrada de plagas o la aplicación de fitosanitarios.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en colaboración con la Comunidad de Regantes de la Costa Noroeste, se articulen las acciones necesarias para dar una solución a los problemas que genera el elevado nivel freático del acuífero de Chipiona a los cultivos de los agricultores de dicha localidad, relativos al sector de la flor cortada.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una nueva línea de ayudas económicas destinadas a paliar las pérdidas sufridas por el sector de la flor cortada, hasta que se levanten las restricciones que impiden las celebraciones de los eventos que generan la demanda para este sector (Semana Santa, ferias, eventos de primavera y verano).

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a las medidas para evitar el encarecimiento de la factura de electricidad para los sectores de la agricultura y la ganadería**

*Presentada por el G.P. Ciudadanos*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

**Enmienda núm. 1, de adición**

**Punto 3, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, quedando redactado como sigue:

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar la inversión en modernización de las infraestructuras hidráulicas que posibilite reducir la necesidad de nuestros agricultores y ganaderos a recurrir al bombeo de agua para regar sus explotaciones».

**Enmienda núm. 2, de adición**

**Punto 4, nuevo**

Se propone añadir un nuevo punto, quedando redactado como sigue:

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar las ayudas a agricultores y ganaderos para hacer frente, por un lado, a las repercusiones de la sequía y, de otro, al incremento de los costes energéticos ocasionados por la crisis de la invasión de Ucrania».

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-21/PNLC-000208, Proposición no de ley relativa a las medidas para evitar el encarecimiento de la factura de electricidad para los sectores de la agricultura y la ganadería**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LAS MEDIDAS PARA EVITAR EL ENCARECIMIENTO DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD PARA LOS SECTORES DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de España introduzca en la facturación eléctrica nuevos mecanismos de tarificación que permitan disminuir el coste energético de los agricultores y ganaderos, con el fin de abordar una especificación para estos sectores.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el conjunto de administraciones públicas con competencia en la materia fomenten las ayudas para la utilización de energías alternativas y limpias, tales como la instalación de placas fotovoltaicas en explotaciones agrarias y ganaderas, así como para una mejor eficiencia de las instalaciones.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000021, Proposición no de ley relativa a la crisis institucional en la Fundación Bancaria Unicaja**

*Aprobada por la Comisión de Hacienda y Financiación Europea en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CRISIS INSTITUCIONAL EN LA FUNDACIÓN BANCARIA UNICAJA

El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que solicite a la Fundación Bancaria Unicaja la remisión de los informes y documentación necesarios para poder clarificar la situación de su presidente respecto a las distintas situaciones de conflicto de interés, operaciones con partes vinculadas e irregularidades denunciadas recientemente por parte de sus patronos. Todo ello a fin de garantizar la adecuada defensa de los intereses de andaluces en la principal entidad bancaria de nuestra región.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a por el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de 17 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 2**

Se propone la modificación del punto 2, con el siguiente texto:

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno de la nación proceda a impulsar las medidas oportunas para garantizar la dignidad del trabajo de las personas trabajadoras domésticas y para corregir situaciones de desigualdad y desprotección social que afectan a este colectivo y, en su caso, adaptar la legislación española en el sentido que propone el Convenio núm. 189 de la OIT, así como en particular y con carácter prioritario a diseñar un sistema de protección por desempleo para trabajadores y trabajadoras incluidos en el Sistema Especial para Empleados de Hogar, adaptado a las peculiaridades de la actividad del servicio del hogar familiar que garantice los principios de contributividad, solidaridad y sostenibilidad financiera, y que acabe con la discriminación que ha sido puesta de manifiesta en una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea».

#### **Enmienda núm. 2, de adición**

##### **Punto 6, nuevo**

Se propone la adición de un nuevo punto, con el siguiente texto:

«6. El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable para que el Gobierno de la nación proceda a impulsar un paquete de medidas de estímulo fiscal, social y laboral para incentivar la contratación

formal, reducir el empleo irregular y la economía sumergida en el trabajo doméstico y la profesionalización del mismo, a la vez que a contribuir a ayudar a las familias, atenuando la cada vez mayor carga económica que supone la contratación de una empleada o empleado doméstico, y favoreciendo la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar a través de, entre otras, las siguientes actuaciones:

– Impulsar un tratamiento fiscal favorable a la contratación del servicio doméstico a través de incentivos fiscales en el impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF).

– Incentivar en mayor medida las cotizaciones a través de subvenciones totales o parciales a las cuotas de la Seguridad Social a las personas empleadoras, con especial atención a personas mayores y familias con menores a cargo».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 5**

«5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que, por parte del Gobierno de la nación, y atendiendo a su competencia, en materia de inspección de trabajo, se articule un plan de acción frente al fraude en la contratación del empleo doméstico».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 3**

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un estudio estadístico que analice el nivel formativo medio existente en el colectivo y, en base al mismo, valorar la formación más adecuada que se le podría ofertar a través de la FP Ocupacional, incluyéndola en su caso en los planes formativos».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000024, Proposición no de ley relativa a por el trabajo decente para las personas trabajadoras domésticas**

*Aprobada por la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A POR EL TRABAJO DECENTE PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno del Estado ratifique el Convenio núm. 189 de la OIT, «Trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos», y garantice los derechos humanos en relación al ámbito laboral de las personas trabajadoras domésticas, con el afán de seguir construyendo una sociedad orientada a la igualdad y al buen vivir.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que el Gobierno del Estado continúe con su estrategia para garantizar la dignidad del trabajo de las personas trabajadoras del hogar, al tiempo que estudie el desarrollo de políticas especiales que adecúen los contratos, especifique las jornadas y regule el régimen de subsidio de un sector en el que, en determinadas ocasiones, para garantizar que exista contrato, éste debe regirse con unas condiciones especiales.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al impulso de un plan de formación profesional dirigido a las personas trabajadoras del hogar, adecuado a las necesidades y a las circunstancias especiales del sector; en base a un estudio previo que analice el nivel formativo medio existente en el colectivo, y, en base al mismo, valorar la formación más adecuada que se les podría ofertar a través de la FP Ocupacional.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al desarrollo de una campaña de concienciación/sensibilización sobre la dignificación del trabajo de las personas empleadas del hogar, con una línea informativa sobre los derechos y deberes de empleadas y contratantes.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo un convenio para el refuerzo de la inspección laboral en Andalucía, para el desarrollo de un plan de acción frente al fraude en la contratación.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que, por parte del Gobierno de España, continúe el plan de acción frente al fraude en la contratación del empleo doméstico.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la atención a la segunda infancia**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Unidas Podemos por Andalucía, Popular Andaluz y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 15 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

**Enmienda núm. 1, de modificación**

**Punto 1**

Se propone la modificación del punto 1, quedando con la siguiente redacción:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad de la atención especializada a la infancia con trastornos en su desarrollo, tanto a la que ha recibido asistencia en atención primaria como a la de nuevo diagnóstico, de los 6 años en adelante, estableciendo las medidas necesarias, tanto a nivel sanitario, educativo y social, a fin de reducir al máximo los tiempos de diagnóstico y atención».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

## **Enmienda núm. 2, de modificación**

### **Punto único**

El punto único quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a culminar los trabajos del Grupo de Trabajo multidisciplinar de las Consejerías de Salud y Familias, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Educación y Deporte, Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con la finalidad de elaborar un Catálogo de Recursos para la Segunda Infancia y Adolescencia».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,  
José Antonio Nieto Ballesteros.

### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

## **Enmienda núm. 3, de modificación**

### **Punto único**

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular los recursos necesarios que garanticen la continuidad de la atención a niños y niñas durante la segunda infancia en todos sus aspectos, con especial atención en el ámbito de la salud, la educación y los servicios sociales».

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000049, Proposición no de ley relativa a la atención a la segunda infancia**

*Aprobada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA ATENCIÓN A LA SEGUNDA INFANCIA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a garantizar la continuidad de la atención especializada a aquellos menores con trastornos en su desarrollo, que han recibido asistencia en atención primaria, de los 6 años en adelante.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000056, Proposición no de ley relativa a la reserva de plazas de funcionario y puestos de carácter laboral en la Comunidad Autónoma para militares de la escala tropa de las Fuerzas Armadas**

*Aprobada por la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA RESERVA DE PLAZAS DE FUNCIONARIO Y PUESTOS DE CARÁCTER LABORAL EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PARA MILITARES DE LA ESCALA TROPA DE LAS FUERZAS ARMADAS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que se considere lo previsto en el artículo 20 de la Ley de Tropa y Marinería en todos los procesos selectivos para el acceso a los cuerpos, escalas, plazas de funcionario y puestos de carácter laboral de la Administración de la Junta de Andalucía.
2. Incluir en la baremación de los procesos selectivos referenciados en el punto anterior, como mérito, el tiempo de servicio prestado en las Fuerzas Armadas como militar profesional de tropa y marinería en las convocatorias de acceso a plazas de personal funcionario y laboral.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000057, Proposición no de ley relativa a la declaración del municipio de Niebla como municipio turístico**

*Aprobada por la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en sesión celebrada el 17 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DECLARACIÓN DEL MUNICIPIO DE NIEBLA COMO MUNICIPIO TURÍSTICO

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Ayuntamiento de Niebla promueva e inicie el expediente, así como a su posterior tramitación por la Consejería de Turismo, Justicia, Regeneración y Administración Local, en observancia de las medidas y requisitos contenidos en el Decreto 72/2017, de 13 de junio, de municipio turístico de Andalucía.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la defensa de las líneas de Educación Especial**

*Presentada por el G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Ciudadanos*

*Sesión de la Mesa de la Comisión de Educación y Deporte de 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone modificar el punto 1, quedando redactado como sigue:

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad de las líneas de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía, prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial para que éstos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Punto 2**

Se propone modificar el punto 2, quedando redactado como sigue:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que tanto los alumnos con necesidades educativas especiales que estén escolarizados, bien en centros ordinarios, bien en aulas específicas dentro de los centros ordinarios, bien en los centros especializados o bien en los centros de Educación Especial, cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, independientemente de la titularidad del centro en cuestión, asegurando que en cada uno de ellos se recibe una educación de calidad, personalizada y adecuada a sus características, y que los entornos sean lo más favorecedores para su pleno desarrollo en toda su trayectoria educativa. Igualmente, dar garantías de que se valora y se tiene en cuenta la opinión de las familias, junto con la de los profesionales de los

centros escolares y de orientación, en el proceso de dictamen de escolarización de sus hijos e hijas, para así desarrollar mejor sus capacidades y lograr un entorno más adecuado, continuando con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, especialmente en sus artículos 18.1, 18.3, 20.1 y 20.2».

Sevilla, 15 de marzo de 2022.

La portavoz adjunta del G.P. Socialista,  
María Márquez Romero.

## A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

### **Enmienda núm. 3, de modificación**

#### **Punto 1**

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir garantizando la continuidad de las líneas de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía».

### **Enmienda núm. 4, de modificación**

#### **Punto 2**

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir garantizando que tanto los alumnos con necesidades educativas especiales que estén escolarizados bien en centros ordinarios, bien en aulas específicas dentro de los centros ordinarios, bien en los centros especializados o bien en los centros de Educación Especial cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, independientemente de la titularidad del centro en cuestión».

### **Enmienda núm. 5, de modificación**

#### **Punto 3**

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la formación continua de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, así como ampliar la oferta formativa específica y especializada en aras de garantizar la presencia y trabajo de estos expertos con el alumnado con necesidades educativas especiales».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 4**

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la bajada de ratios en las aulas en las que haya alumnos con NEE, de manera progresiva, en función de las necesidades del centro, con la finalidad de favorecer una mejor atención de los profesionales».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Ciudadanos,  
María Teresa Pardo Reinaldos.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000061, Proposición no de ley relativa a la defensa de las líneas de Educación Especial**

*Aprobada por la Comisión de Educación y Deporte en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS LÍNEAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar la continuidad de las líneas de los centros específicos de Educación Especial en Andalucía, prestando el apoyo necesario a los centros de Educación Especial, para que éstos, además de escolarizar a los alumnos y alumnas que requieran de una atención muy especializada, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a seguir garantizando que tanto los alumnos con necesidades educativas especiales que estén escolarizados, bien en centros ordinarios, bien en aulas específicas dentro de los centros ordinarios, bien en los centros especializados o bien en los centros de Educación Especial, cuenten con los recursos humanos y materiales necesarios para su desarrollo, independientemente de la titularidad del centro en cuestión, asegurando que en cada uno de ellos se recibe una educación de calidad, personalizada y adecuada a sus características, y que los entornos sean lo más favorecedores para su pleno desarrollo en toda su trayectoria educativa. Igualmente, dar garantías de que se valora y se tiene en cuenta la opinión de las familias, junto con la de los profesionales de los centros escolares y de orientación, en el proceso de dictamen de escolarización de sus hijos e hijas, para así desarrollar mejor sus capacidades y lograr un entorno más adecuado, continuando con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, especialmente en sus artículos 18.1, 18.3, 20.1 y 20.2.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la formación continua de los especialistas de Pedagogía Terapéutica y en Audición y Lenguaje, así como ampliar la oferta formativa específica y especializada en aras de garantizar la presencia y trabajo de estos expertos con el alumnado con necesidades educativas especiales.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la bajada de ratios en las aulas en las que haya alumnos con NEE, de manera progresiva, en función de las necesidades del centro, con la finalidad de favorecer una mejor atención de los profesionales.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000063, Proposición no de ley relativa a las peticiones al Gobierno de España y a la Unión Europea de medidas para paliar la situación de sequía en el campo andaluz**

*Aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en sesión celebrada el 16 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA PETICIONES AL GOBIERNO DE ESPAÑA Y A LA UNIÓN EUROPEA DE MEDIDAS PARA PALIAR LA SITUACIÓN DE SEQUÍA EN EL CAMPO ANDALUZ

El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que, por parte del Gobierno de España y la Unión Europea, sean adoptadas un conjunto de acciones para paliar los graves efectos que está teniendo la situación de sequía en Andalucía, y en concreto sobre las explotaciones agrícolas y ganaderas andaluzas; de modo que el Gobierno de España adopte a la mayor brevedad posible medidas, como la ampliación de los Fondos Next Generation, para llevar a cabo un plan para acelerar la modernización de regadíos; la puesta en marcha tanto de las obras de interés general del Estado pendientes en Andalucía, aprovechando los Fondos Next Generation, como de obras de emergencia en las cuencas competencia del Estado y auxilio económico para las obras en cuencas competencia de la Comunidad Autónoma; la bonificación del agua desalada para todos los usuarios afectados; la autorización del uso del agua sobrante de la desaladora de Torre vieja para el Levante almeriense, a través de las conducciones del trasvase Tajo-Segura; la aprobación de la prometeda doble tarifa eléctrica de regadíos; la reducción del tipo impositivo del IVA en los insumos necesarios para la producción agraria; bonificaciones en el impuesto especial de hidrocarburos; la exención del IBI de naturaleza rústica para los bienes inmuebles afectos a las actividades agrarias afectadas; la reducción de módulos del IRPF para las explotaciones agrarias, solicitada recientemente por nuestra Comunidad Autónoma, y la adecuación de los seguros agrarios a las necesidades del sector en estos momentos. Asimismo, se muestra favorable a que el Gobierno de España dé traslado a la Unión Europea de la necesidad de que ésta autorice el incremento al 70% del anticipo de la PAC 2022, la excepcionalidad de ingresos mínimos para ser considerado agricultor activo en 2023, la prórroga de la Medida 21 del PDR de Andalucía y la activación de los Fondos de Solidaridad.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Vox en Andalucía*

*Sesión de la Mesa de la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía de 15 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

#### **Enmienda de modificación**

##### **Punto 3**

«3. Entre los objetivos de dicho plan, deberán formularse necesariamente los relativos a: disminución de la brecha digital, garantía de derecho a una vivienda, aumento de las unidades de salud mental infanto-juvenil en la atención especializada y en el ámbito comunitario de la atención primaria, recuperación y ampliación de los programas de salud pública dirigidos a la población infantil y juvenil, aumento y garantía de la atención pediátrica en todas las zonas básicas de salud de Andalucía, la incorporación de la enfermera escolar a todos los centros educativos de Andalucía, la garantía de acceso gratuito a las prestaciones farmacéuticas, un programa específico de atención odontológica gratuita y la creación de ayudas económicas para los menores de 18 años “en situación de vulnerabilidad”, con hijos a su cargo».

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,  
Manuel Gavira Florentino.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

**11-22/PNLC-000069, Proposición no de ley relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía**

*Rechazada por la Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía en sesión celebrada el 15 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 23 de marzo de 2022*

La Comisión sobre Políticas para la Protección de la Infancia en Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2022, acordó rechazar la Proposición no de Ley en Comisión relativa al Plan Integral de Lucha contra la Pobreza Infantil de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Sevilla, 16 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda**

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

Visto el escrito presentado por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de varios puntos de la Moción relativa a política en materia de vivienda, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 16 de marzo de 2022, la Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado acceder a dicha solicitud en lo relativo al punto 10 de la Moción, que se admite a trámite, si bien corregido, de modo que queda redactado en los siguientes términos:

«10. A los efectos previstos en el punto anterior, considerar que los gastos y suministros básicos estarán integrados por: el importe del coste de los suministros energéticos (de electricidad, gas, gasoil, entre otros), agua corriente, de los servicios de telecomunicación y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios, todos ellos de la vivienda habitual».

En consecuencia, se reenumeran los puntos admitidos a trámite.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,  
Ángel Marrero García-Rojo.

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la Interpelación 11-22/I-000013, relativa a política en materia de vivienda.

### MOCIÓN

MEDIDAS PARA INCORPORAR O REFORZAR, EN EL MARCO NORMATIVO ANDALUZ, PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y ESTATUTARIOS

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que, en ejercicio de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda,

establezca el marco normativo pertinente para que la vivienda se utilice de acuerdo con el interés general y garantizando su función social.

2. Que se incorpore al marco normativo andaluz la siguiente definición de la especulación sobre la vivienda: la acción sobre la vivienda que realiza una persona física o jurídica, consistente en la compra y venta, así como cualquier otro negocio jurídico preparatorio de los anteriores, de viviendas, con el objeto o resultado de obtener un beneficio incrementando su precio de adquisición, sin invertir ni transformar o mejorar el bien, despreciando su valor de uso.

3. Que se incorporen al marco normativo andaluz medidas de vigilancia, inspección y sanción que impidan la especulación sobre la vivienda. Entre ellas, que el precio de venta de aquellas viviendas que no han sido mejoradas, transformadas ni han satisfecho su función social quede limitado al precio de adquisición, incrementado exclusivamente por el IPC, más los gastos documentados inherentes a la transmisión.

4. Que en el marco normativo andaluz se establezca que pueden ser sujetos intervinientes en la acción especulativa sobre la vivienda tanto quienes compren como quienes venden, así como las entidades que financian la operación y las administraciones que no prestan la suficiente diligencia en el deber de vigilancia, prevención e inspección sobre estas operaciones.

5. Que, en el marco normativo andaluz, se refuerce el concepto de la función social de la vivienda, que incluye el deber de destinar la misma al uso habitacional previsto por el ordenamiento jurídico, en el marco de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, así como el de mantener, conservar y rehabilitar la vivienda, atribuyendo a los poderes públicos la función de asegurar su adecuado cumplimiento, en el ámbito de sus respectivas competencias.

## MEDIDAS PARA INCORPORAR O REFORZAR, EN EL MARCO NORMATIVO ANDALUZ, PRINCIPIOS QUE REFUERZAN EL DERECHO A LA VIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

6. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de habitabilidad de las viviendas, entendida como el conjunto de los requisitos mínimos de calidad, funcionalidad y accesibilidad universal que deben cumplir las mismas para garantizar la dignidad y la salud de las personas, para satisfacer sus necesidades de habitación en las diferentes etapas de su vida y como base para el efectivo ejercicio de derechos y libertades.

7. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de infravivienda, entendida como la edificación, o parte de ella, destinada a vivienda que no reúne las condiciones mínimas exigidas de conformidad con la legislación aplicable. En todo caso, se entenderá que no reúnen dichas condiciones las viviendas que incumplan los requisitos de superficie, número, dimensión y características de las piezas habitables, las que presenten deficiencias graves en sus dotaciones e instalaciones básicas y las que no cumplan los requisitos mínimos de seguridad, accesibilidad universal y habitabilidad exigibles a la edificación.

8. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de vivienda digna y adecuada: la vivienda que, por razón de su tamaño, ubicación, condiciones de habitabilidad, accesibilidad universal, eficiencia energética y utilización de energías renovables y demás características de la misma, y con acceso a las redes de suministros básicos, responde a las necesidades de residencia de la persona o unidad de convivencia en

condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero, constituyendo su domicilio, morada u hogar en el que poder vivir dignamente, con salvaguarda de su intimidad, y disfrutar de las relaciones familiares o sociales.

9. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero: aquellas condiciones de precio de venta o alquiler de la vivienda que eviten un esfuerzo financiero excesivo de los hogares, teniendo en cuenta sus ingresos netos y sus características particulares, considerando tanto la cuota hipotecaria o la renta arrendaticia, como los gastos y suministros básicos que corresponda satisfacer al propietario hipotecado o al arrendatario, no debiendo superar con carácter general el 30% de los ingresos de la unidad de convivencia.

10. A los efectos previstos en el punto anterior, considerar que los gastos y suministros básicos estarán integrados por: el importe del coste de los suministros energéticos (de electricidad, gas, gasoil, entre otros), agua corriente, de los servicios de telecomunicación, y las posibles contribuciones a la comunidad de propietarios, todos ellos de la vivienda habitual.

## MEDIDAS PARA PREVENIR Y PERSEGUIR EL ACOSO INMOBILIARIO

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

11. Incorporar al marco normativo andaluz el concepto de acoso inmobiliario, entendido como toda acción u omisión con abuso de derecho, con el objetivo de perturbar a cualquier persona en el uso pacífico de su vivienda y crearle un entorno hostil, ya sea en el aspecto material, personal o social, con la finalidad última de forzarla a adoptar una decisión no deseada sobre el derecho que le ampara de uso y disfrute de la vivienda.

12. Realizar, desde la Administración andaluza, tareas de información y asesoramiento a las personas que pudieran ser víctimas de acoso inmobiliario, así como a comunidades de propietarios o inquilinos y asociaciones vecinales del entorno.

13. Que, en el supuesto de que se determine por la Administración autonómica la concurrencia de indicios graves de acoso inmobiliario y con el fin de proteger a las víctimas, tanto personas físicas como comunidades y asociaciones que han denunciado los hechos, emprender desde la Junta de Andalucía las acciones judiciales frente a los autores de la situación de acoso inmobiliario.

## MEDIDAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDAS EN ALQUILER

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

14. Destinar 1.000 millones de euros de fondos propios autonómicos para la ejecución de las políticas de vivienda, independientemente de la financiación con fondos europeos o estatales.

15. Ampliar el parque público de vivienda social de la Junta de Andalucía en alquiler, con la construcción de un mínimo de 40.000 viviendas protegidas y alojamientos protegidos; 20.000 de ellas, al menos, destinadas a jóvenes.

16. Incorporar al marco normativo andaluz, como uso compatible de los suelos dotacionales, el destinado a la construcción de viviendas y alojamientos protegidos, de titularidad pública, en régimen de alquiler.

17. Incorporar al marco normativo el régimen de protección pública permanente que excluya la descalificación de la vivienda pública de alquiler.

18. Establecer la prohibición de venta de la vivienda protegida pública en régimen de alquiler.

19. Creación de un nuevo programa de primera vivienda, de ayuda de hasta 10.800 euros, para la adquisición de la vivienda habitual para los jóvenes menores de 35 años, independientemente de las que pueda contener el Plan Estatal de Vivienda.

20. Impulsar un ambicioso programa de promoción pública de alojamientos protegidos, como fórmula óptima para dar respuesta habitacional a colectivos con especial incidencia de demanda insatisfecha, como jóvenes en proceso de emancipación familiar, jóvenes extutelados, familias monoparentales, estudiantes, personas mayores, personas con enfermedad mental o con capacidad diversa.

21. Garantizar el cumplimiento de destinar el 70% de las liquidaciones de fianzas a programas de vivienda, dando cumplimiento a la ley.

22. Impulsar la modificación de la previsión normativa anterior, elevando al 90% el porcentaje de los saldos positivos de fianzas destinados a programas de vivienda, estableciendo asimismo acuerdos con los promotores públicos para la ejecución de dichos programas de ampliación del parque residencial público destinado a alquiler protegido y asequible.

## MEDIDAS PARA OPTIMIZAR LOS PROGRAMAS DE AYUDAS AL ALQUILER

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

23. Establecer nuevas ayudas autonómicas para el acceso a la vivienda en alquiler y propiedad, con una dotación mínima inicial de 100 millones de euros y programas específicos de ayuda para el acceso de los jóvenes a la vivienda, con una dotación mínima adicional de 50 millones de euros, independientemente de las ayudas del Plan Estatal de Vivienda.

24. Establecer que la acción social de los promotores públicos consiste en ampliar su parque residencial, especialmente el destinado al alquiler, y, por tanto, la cobertura económica a aquellas familias que no puedan pagar íntegramente el alquiler de la vivienda pública debe ser satisfecha mediante un programa de ayudas específico de naturaleza autonómica, diseñado y ejecutado de manera eficaz y ágil, consensuado con los promotores públicos.

25. Poner en marcha, con carácter urgente, las convocatorias de ayudas al alquiler para la anualidad 2022 y siguientes, así como la convocatoria específica para Andalucía del Bono Joven.

## MEDIDAS EN MATERIA DE REHABILITACIÓN Y DE ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO Y LA INFRAVIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

26. Elaborar, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción, un plan para la erradicación de la infravivienda a nivel andaluz, en coordinación con las actuaciones locales, con cronograma de actuación e inversión.

27. Presentar, en el plazo de tres meses desde la aprobación de esta moción, un plan de reprogramación de actuaciones en las áreas de rehabilitación integral y áreas de rehabilitación concertada, delimitadas en planes de viviendas andaluces anteriores.

## OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE VIVIENDA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

28. Poner en marcha el servicio de información del parque residencial de vivienda de Andalucía (SIPRA), establecido en la Ley de Vivienda.

29. Dar cumplimiento a la previsión legal de activar el Registro de Vivienda Deshabitada, así como el impulso de una estrategia andaluza para movilizar la vivienda vacía.

30. Poner en marcha un plan para la limitación de la expansión de la transformación de viviendas en establecimientos hosteleros, así como la reconversión de una parte de los existentes en zonas de alquiler tensionado.

31. Garantizar viviendas adaptadas para personas con capacidades diversas.

32. Atender a las capacidades diversas en el derecho a la vivienda digna:

– Reservando, de forma preceptiva, viviendas accesibles de toda nueva construcción pública y privada de participación pública.

– Implantando el diseño integral e inclusivo para toda la ciudadanía en viviendas de nueva construcción, las cuales deberán estar situadas en zonas comunicadas con el resto de la ciudad.

– Desarrollar, a través de la Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio, un programa de accesibilidad, destinado a eliminar las barreras existentes en la vivienda y sus espacios comunes.

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

### MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

#### **11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por el G.P. Popular Andaluz*

*Consecuencia de la Interpelación 11-22/I-000013*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

#### **Enmienda núm. 1, de modificación**

##### **Punto 1**

Se propone la siguiente redacción:

«1. Que, en el ejercicio de la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de vivienda, insistir en el marco normativo pertinente para que la vivienda se utilice de acuerdo con el interés general, garantizando su función social en el Plan Vive de Andalucía».

#### **Enmienda núm. 2, de modificación**

##### **Puntos 7, 8 y 9**

Se propone la unificación de los puntos, con la siguiente redacción:

«Vigilar que en las modificaciones futuras del marco normativo en la materia se sigan contemplando, como en la actualidad, los conceptos de infravivienda, de vivienda digna y adecuada, y de condiciones asequibles conforme al esfuerzo financiero».

#### **Enmienda núm. 3, de modificación**

##### **Puntos 12 y 13**

Se propone la unificación de los puntos 12 y 13, con la siguiente redacción:

«Velar, prevenir, informar y proteger, desde las Oficinas de Lucha contra la Ocupación y Protección Contra

los Desahucios, establecidas en las Delegaciones de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por las personas, comunidades de propietarios o inquilinos y asociaciones vecinales del entorno que pudieran ser víctimas de acoso inmobiliario u ocupación, adoptando para ello las medidas necesarias».

## **Enmienda núm. 4, de modificación**

### **Punto 22**

Se propone la siguiente redacción:

«Establecer acuerdos con los promotores públicos para la ejecución de dichos programas de ampliación del parque residencial público destinado a alquiler protegido y asequible».

## **Enmienda núm. 5, de modificación**

### **Punto 23**

Se propone la siguiente redacción:

«Establecer ayudas económicas para el acceso a la vivienda en alquiler y propiedad, y programas específicos de ayuda para el acceso de los jóvenes a la vivienda».

## **Enmienda núm. 6, de modificación**

### **Punto 25**

Se propone la siguiente redacción:

«Poner en marcha, con carácter urgente, las convocatorias de ayudas al alquiler para la anualidad 2022 y siguientes, así como la convocatoria específica para Andalucía del Bono Joven, una vez recibidos los recursos del plan estatal».

## **Enmienda núm. 7, de modificación**

### **Punto 26**

Se propone la siguiente redacción:

«Continuar con el programa de ayudas para la rehabilitación de viviendas, de edificación y adecuación funcional básica que, junto con los ayuntamientos, posibilite la erradicación de la infravivienda en Andalucía».

## **Enmienda núm. 8, de modificación**

### **Punto 27**

Se propone la siguiente redacción:

«Elaborar un plan de reprogramación de actuaciones en las áreas de rehabilitación integral y áreas de rehabilitación concertada delimitadas en planes de vivienda andaluces anteriores».

**Enmienda núm. 9, de modificación**

**Punto 28**

Se propone la siguiente redacción:

«Poner en marcha el servicio de información del parque residencial de vivienda de Andalucía SIBA, establecido en la Ley de Vivienda».

**Enmienda núm. 10, de modificación**

**Punto 31**

Se propone la siguiente redacción:

«Continuar subvencionando la adaptación de las viviendas para personas con capacidades diversas».

Parlamento de Andalucía, 22 de marzo de 2022.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

---

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

**11-22/M-000003, Moción relativa a política en materia de vivienda**

*Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Inadmisión a trámite de enmiendas presentadas por el G.P. Socialista*

*Consecuencia de la Interpelación 11-22/I-000013*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 25 de marzo de 2022*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2022, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con los números 5248 y 5249, formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista a la Moción relativa a política en materia de vivienda, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía, consecuencia de la Interpelación 11-22/I-000013.

Sevilla, 24 de marzo de 2022.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

---

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-22/PE-000748, Pregunta relativa a la situación financiera de la Universidad de Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Barranco García, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la situación financiera de la Universidad de Jaén.

**PREGUNTA**

¿Cómo afecta la reducción de fondos de la Universidad de Jaén a su viabilidad y funcionamiento a corto plazo?

Parlamento de Andalucía, 14 de marzo de 2022.  
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Carmen Barranco García.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-22/PE-000749, Pregunta relativa al Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*  
*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

**PREGUNTAS**

¿En qué estado se encuentra la tramitación del Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén?

¿Qué previsión temporal existe para su aprobación definitiva?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,  
Beatriz Rubiño Yáñez,  
María de las Mercedes Gámez García y  
Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000750, Pregunta relativa a inclusión del municipio de Lopera en el Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*  
*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la inclusión del municipio de Lopera en el Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén.

#### PREGUNTAS

¿Qué previsiones existen para la inclusión del municipio de Lopera en el Plan del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén?

En caso de que se contemple su inclusión, ¿qué previsión temporal existe para la misma en dicho consorcio?

En caso contrario, ¿cuáles son las causas que determinan y explican que no se produzca dicha inclusión?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez,

María de las Mercedes Gámez García y

Felipe López García.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000751, Pregunta relativa al cumplimiento de la licitación para el servicio de transporte terrestre de pacientes atendidos por el SAS en el hospital Torrecárdenas (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cumplimiento de la licitación para el servicio de transporte terrestre de pacientes atendidos por el SAS en el hospital Torrecárdenas (Almería).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 23 de junio de 2021, el Servicio Andaluz de Salud formalizó un contrato público con Ambulancias M. Quevedo, S.L., para la prestación del servicio de transporte sanitario terrestre de los centros vinculados al área geográfica de cobertura sanitaria de Almería, de pacientes atendidos por el SAS. El valor estimado de la licitación es de 105.252.123,06 euros (IVA incluido) y la duración del contrato es de cuatro años desde la formalización del mismo anteriormente indicada. El hospital Torrecárdenas es uno de los centros sanitarios que se encuentra en el objeto del contrato.

En el propio PCAP, se puede comprobar que este servicio requiere de una dedicación exclusiva y completa todos los días del año. Además, para cumplir con el servicio en el hospital Torrecárdenas, también existe un listado de cuatro enfermeros/as, identificados/as por la fecha de antigüedad de su contrato de trabajo con la empresa, que tienen la vinculación con la prestación del servicio público en exclusividad, sin que sea compatible con cualquier otro servicio.

A pesar de todo lo expuesto, los recursos que deberían estar por y para la prestación del servicio público de transporte sanitario de pacientes del SAS del hospital Torrecárdenas están compatibilizando esta actividad con otros servicios de carácter privado (otros servicios privados de transporte y la contratación para eventos preventivos, como maratones o festivales de música).

Dicha situación está generando problemas en diferentes dimensiones:

– Económica: mientras que M. Quevedo, S.L., factura al SAS por poner con absoluta exclusividad una serie de recursos humanos y materiales, éstos son destinados también a otros negocios de ámbito estrictamente privado.

– Calidad del servicio: en consecuencia, cuando se solicita desde el hospital Torrecárdenas un servicio de transporte a la concesionaria, cada vez son más frecuentes las excusas que expresan que «todas las ambulancias están ocupadas» o que el servicio solicitado se programa para otro día por falta de los recursos necesarios.

– Laboral: los profesionales sanitarios especificados en el contrato no son los que están prestando el servicio público (están dedicados mayoritariamente a otros negocios privados) y se ha contratado a otros enfermeros para que realicen el servicio público de transporte sanitario con el hospital Torrecárdenas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno ante los incumplimientos del contrato público de transporte terrestre de pacientes atendidos por el SAS en el hospital Torrecárdenas, de Almería?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000752, Pregunta relativa a las posibles irregularidades en el ámbito retributivo en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna (AGSO)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado del Parlamento de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las posibles irregularidades en el ámbito retributivo en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna (AGSO).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se han hecho públicas informaciones que arrojaban dudas razonables sobre las retribuciones percibidas durante el periodo comprendido entre 1999 y 2006 por parte de quien ahora ostenta la Dirección Económico-Administrativa del Área de Gestión Sanitaria de Osuna, por presuntos cobros indebidos en ese intervalo.

Este diputado ha podido comprobar, en documentación proporcionada por el sindicato CGT en la comarca, que hay indicios razonables de posible incongruencia entre las tareas extraordinarias retribuidas y la imposibilidad real de su desempeño por parte de este trabajador.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento la Consejería de Salud, o en su defecto el Servicio Andaluz de Salud, de las denuncias relativas a las retribuciones que con carácter complementario ha percibido en desempeños anteriores y durante el periodo mencionado el actual director Económico-Administrativo de la AGSO?

De las informaciones a las que ha tenido acceso este diputado, y de las que puede desprenderse la imposibilidad material del desempeño de las tareas extraordinarias que merecieron una retribución complementaria, ¿tiene la Administración de la Junta de Andalucía documentación que acredite de manera fehaciente dicho desempeño?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado no adscrito,  
Nacho Molina Arroyo.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000753, Pregunta relativa a las posibles irregularidades en el ámbito de los nombramientos en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna (AGSO)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado del Parlamento de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las posibles irregularidades en el ámbito de los nombramientos en el Área de Gestión Sanitaria de Osuna (AGSO).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos días se han hecho públicas informaciones que ponían en cuestión algunos procedimientos sobre la carrera profesional que afectan a la persona titular del puesto de director Económico-Administrativo del Área de Gestión Sanitaria de Osuna (en adelante AGSO).

Este diputado se ha interesado y ha podido conocer numerosa documentación que puede suponer indicios de una supuesta adjudicación arbitraria de puestos de trabajo desempeñados por el ahora titular de la plaza que se menciona a lo largo de su carrera profesional en el Servicio Andaluz de Salud.

Con la cautela que esta pregunta merece, no es menos cierto que la Administración de la Junta de Andalucía debe velar de manera taxativa para que los procedimientos de adjudicación de plazas, en cualquiera de las modalidades que se desarrollen, cumplan escrupulosamente los principios de legalidad a que deben someterse de manera indefectible.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene conocimiento el Servicio Andaluz de Salud de las denuncias relativas a la acreditación de la experiencia profesional por parte del actual director Económico-Administrativo de la AGSO en el procedimiento

de cobertura de una plaza de auxiliar administrativo, en la que participó como interesado, para la que se acreditaron méritos que no se ajustaban a lo determinado en la convocatoria?

Por las informaciones a las que ha tenido acceso este diputado, y que corroboran que los méritos alegados en dicha convocatoria no se ajustan al desempeño real, ¿tiene el Gobierno la intención de abrir una investigación que determine si todos los méritos alegados se ajustan a las funciones realmente desempeñadas por el interesado?

O, en su caso, ¿se abrió alguna investigación relativa a esas denuncias y cuál fue el resultado de la misma?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-22/PE-000754, Pregunta relativa al tiempo de espera en las diferentes fases de atención infantil temprana en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al tiempo de espera en las diferentes fases de atención infantil temprana en Andalucía.

**PREGUNTAS**

¿Cuál es el tiempo medio que transcurre, desglosado por provincias, desde que la niña o niño con trastornos del desarrollo es derivado desde pediatría hasta que se lleva a cabo su diagnóstico?

¿Cuánto tiempo transcurre, desglosado por provincias, desde que la niña o niño con trastornos del desarrollo es derivado por pediatría hasta que acude a su primera sesión en los centros de atención infantil temprana?

¿Qué medidas llevarán a cabo para reducir de forma considerable este tiempo de espera?

Parlamento de Andalucía, 15 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000755, Pregunta relativa a la problemática específica del colectivo de afectados por el poliovirus en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada no adscrita*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Gracia González Fernández, diputada del Parlamento de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la problemática específica del colectivo de afectados por el poliovirus en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España, la polio provocó graves discapacidades físicas a 12.000 niños entre 1956 y 1963. En los años sesenta y setenta, unos 15.000 menores se infectaron de poliomiélitis y 2.000 niños murieron en el anonimato. Hoy en día, los supervivientes siguen con secuelas viviendo día a día.

Lo más doloroso de todo es que se podría haber evitado. Por aquel entonces ya se habían descubierto dos vacunas efectivas que erradicaban el virus: la vacuna inyectable Salk y la vacuna oral Sabin.

Sin embargo, las autoridades franquistas no hicieron ninguna campaña de vacunación gratuita al alcance de toda la población y sólo los más próximos al régimen o con recursos económicos se pudieron beneficiar de ellas. No es ocioso decir pues que el colectivo de afectados forma parte del conjunto humano afectado por lo que conocemos como el relato de la memoria histórica junto a otros ámbitos como los bebés robados, los desaparecidos, incautados, exiliados...

Toda una vida pues de esfuerzo y circunstancias adversas y lucha vivida en sus propias carnes. Una existencia con la memoria grabada en el propio cuerpo. Ahora, cuando los supervivientes afectados de aquella pandemia rondan los 50 años o más, se encuentran con el síndrome pospolio (SPP), que de forma improvisada o gradual provoca una nueva debilidad muscular progresiva, con pérdida de fuerza, cansancio general, atrofia y dolor muscular y dolor articular, y con una sanidad pública que desconoce cómo tratarlos.

Las personas afectadas se ven arrastradas a ir de especialista en especialista, buscando un diagnóstico que las reconozca como tales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Sería posible un compromiso, por parte de la Consejería de Salud, de proporcionar información sobre los efectos tardíos de la polio y el síndrome pospolio (SPP), reconocido por la OMS con el código G-14, no sólo a los afectados y familiares sino a la sociedad en general y a los profesionales de la salud? En caso positivo, ¿qué medidas desarrollaría?

¿Proporcionará a los afectados de polio una rehabilitación integral, impartida por profesionales especializados en neurorrehabilitación?

¿Se compromete el señor consejero a proporcionar a los afectados de polio, síndrome pospolio y sus efectos tardíos que reciban tratamiento rehabilitador continuo y atención interdisciplinar e integral por personal cualificado?

¿Se compromete el señor consejero a que desde su consejería se informe a los médicos de atención primaria y especialistas de la existencia del SPP?

¿Se va a realizar, y en qué fecha, un censo de supervivientes y su problemática actual?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

La diputada no adscrita,

María Gracia González Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000756, Pregunta relativa a la recarga del acuífero de río Verde con aguas depuradas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la recarga del acuífero de río Verde con aguas depuradas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Mancomunidad de la Costa Tropical ha solicitado autorización a la Junta para el vertido de aguas depuradas del secundario al cauce del río Verde, decisión que nos ha preocupado enormemente. Recordemos que, en 2016, la mancomunidad ya solicitó el vertido de aguas del secundario en el cauce del río, lo que despertó recelos ante la falta de datos empíricos que aseguraran que las aguas depuradas en su fase secundaria eran aptas para la recarga del acuífero y no corriera peligro de contaminación.

Desde Unidas Podemos afirmamos que los acuíferos tienen consideración de bien estratégico, dado que existe la posibilidad de que en una coyuntura determinada sus aguas puedan ser utilizadas para beber, por lo que contaminar el acuífero sería un atentado contra la salud pública.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿La calidad del agua depurada es de calidad para recargar el acuífero de río Verde, tal y como demanda la mancomunidad?

¿Se han realizado analíticas del efluente de la EDAR de la zona de sustancias como aceites y grasas, amonio (NH<sub>4</sub>), nitrógeno Kjeldahl, nitratos (NO<sub>3</sub>), N-total (NTK+NO<sub>3</sub>+NO<sub>2</sub>), fósforo total (P), metales pesados, microorganismos presentes entre otros aspectos?

¿Se ha vertido agua desde dicha EDAR al cauce de río Verde de forma directa? En caso afirmativo, especificar las ocasiones realizadas.

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.  
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,  
Jesús Fernández Martín.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000757, Pregunta relativa a las acciones coordinadas que está llevando a cabo la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con otras consejerías, a fin de erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las acciones coordinadas que está llevando a cabo la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con otras consejerías, a fin de erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la contestación a nuestra iniciativa 11-21/PE-004799, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada, recibimos como respuesta que «de forma transversal, se está interviniendo coordinadamente en las zonas desfavorecidas identificadas en Andalucía, generando sinergia entre los distintos sistemas de protección social: educación, salud, vivienda, empleo y servicios sociales...».

Es por ello, y para tener más información sobre este aspecto, por lo que formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué acciones coordinadas han llevado a cabo entre la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación con las demás que conforman el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía?

¿Cuáles tienen previsto ejecutar en los próximos meses, de forma coordinada?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### **11-22/PE-000758, Pregunta relativa a la ampliación de zonas desfavorecidas**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la ampliación de zonas desfavorecidas.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la contestación a nuestra iniciativa 11-21/PE-004799, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada, recibimos como respuesta que «es intención, asimismo, ampliar el número de zonas actualmente reconocidas como desfavorecidas a otras que acumulan indicadores de vulnerabilidad, máxime tras la crisis generada por la pandemia del COVID-19».

Es por ello, y para tener más información sobre este aspecto, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

- ¿Cuáles son las zonas que tienen intención de incluir, a todos los efectos, como zonas desfavorecidas?
- ¿Cuándo sería firme esta consideración?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000759, Pregunta relativa al marco financiero operativo FSE+2021-2027**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al marco financiero operativo FSE+2021-2027.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la contestación a nuestra iniciativa 11-21/PE-004799, relativa a las medidas llevadas a cabo por el Gobierno andaluz para erradicar la desigualdad en determinadas zonas de la provincia de Granada, recibimos como respuesta que «la intervención en zonas desfavorecidas que se desarrollan en estos territorios, por medio del marco financiero operativo FSE+ 2021-2027, que se encuentra actualmente en elaboración».

Es por ello, y que para tener más información sobre este aspecto, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo estaría elaborado el marco financiero operativo FSE+ 2021-2027?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,

Jesús Fernández Martín.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000760, Pregunta relativa a las personas con discapacidad en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las personas con discapacidad en Andalucía.

#### PREGUNTAS

¿Cuántas personas estaban registradas en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, desglosado por provincias, en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022?

¿Cuántas de éstas tienen poliomielitis, desglosado por provincias?

¿Cuántas de éstas tienen SPP (síndrome pospolio), desglosado por provincias?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000761, Pregunta relativa al local de los juzgados de La Línea de la Concepción, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al local de los juzgados de La Línea de la Concepción, Cádiz.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En octubre de 2021 se presentó una iniciativa (11-21/PE-004446), preguntando sobre la situación del local en que se encuentran los juzgados de La Línea de la Concepción, debido a una sentencia de la Audiencia Provincial de Cádiz que obligaba a la propietaria del local a eliminar determinados elementos comunes que podrían afectar a la sede judicial.

La respuesta a dicha pregunta fue que la consejería, junto con el ayuntamiento de la localidad, se encontraban en búsqueda de un espacio que albergara todos los órganos y servicios de la Administración de Justicia, en una nueva sede judicial, estando en estudio cuál sería la opción que más se adecuara para la prestación de este servicio público.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿En qué situación actual se encuentran los locales de los juzgados de La Línea de la Concepción?

¿Tiene ya previsto la consejería algún local donde asentar la sede judicial?

En caso contrario, ¿cuáles son las opciones que baraja la consejería para asentar la sede judicial?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

**CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN**

**PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO**

**11-22/PE-000762, Pregunta relativa a la acogida refugiados de Ucrania**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la acogida refugiados de Ucrania.

**PREGUNTA**

¿Tiene previsto la consejería reformar y habilitar la residencia de tiempo libre de La Línea de la Concepción para poder acoger a refugiados de Ucrania?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000763, Pregunta relativa al cumplimiento de la Sentencia del TSJA número 3.158, del año 2012**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al cumplimiento de la Sentencia del TSJA número 3.158, del año 2012.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de octubre de 2012, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía emitió la Sentencia número 3.158, del año 2012, por la que se estimó el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Ingenieros Autónomos de la Administración Pública de Sevilla, declarando la nulidad del decreto 91/2005, de 22 de marzo, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Consejería de Agricultura y Pesca.

La Junta de Andalucía recurre la Sentencia 3.158 al Tribunal Supremo, Sala Tercera, Contencioso-Administrativo, con número 8-999-2013. Posteriormente, en escrito de 27 noviembre 2013, desiste del recurso interpuesto. El Tribunal Supremo emite escrito en el que se indica que se lleve a puro y debido efecto, y se practiquen las declaraciones contenidas en el fallo que indica la sentencia. Siendo, por lo tanto, sentencia firme y definitiva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior para cumplir con la sentencia arriba referida?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000764, Pregunta relativa al gasto total ejecutado en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación 2016-2021**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al gasto total ejecutado en el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en la Educación 2016-2021.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno, se aprobó el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021.

Para la ejecución y desarrollo del mencionado plan se habrá tenido que invertir una determinada cantidad de gasto público para la consecución de los objetivos del mismo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Qué cantidad de gasto público ha sido ejecutado en desarrollo del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, a 31 de diciembre de 2021?

¿Cuántas y cuáles subvenciones se han concedido y a quién, para el desarrollo del citado plan y la consecución de sus objetivos? ¿Están todas correctamente justificadas?

¿Cuáles son los contratos adjudicados a terceros para el desarrollo del citado plan y la consecución de sus objetivos?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000765, Pregunta relativa a la planificación en la aplicación de los fondos europeos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda y Financiación Europea la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la planificación en la aplicación de los fondos europeos.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A raíz de las declaraciones del consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior, durante la jornada «Next Generation Andalucía», organizada por *El Economista* y celebrada el pasado 2 de febrero, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Tiene el Gobierno de la Junta de Andalucía una planificación prevista para la gestión y aplicación de los fondos europeos hasta el año 2023?

En caso afirmativo, ¿cuáles son los pormenores de esa planificación?

¿Qué inversión plurianual se prevé por provincias?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000766, Pregunta relativa a las unidades de COVID persistente en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa las unidades de COVID persistente en Andalucía.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras dos años de pandemia, se están viendo cada vez más enfermos con síntomas COVID de forma mantenida tras el contagio inicial. Síntomas que los anulan, en muchos de ellos, para poder normalizar su vida y su actividad laboral.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

#### PREGUNTAS

¿Cuántas unidades de COVID persistente se han creado en Andalucía y dónde están ubicadas?

¿Cuántos profesionales se han asignado a estas unidades?

Parlamento de Andalucía, 18 de marzo de 2022.

La diputada del G.P. Vox en Andalucía,

María José Piñero Rodríguez.

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000767, Pregunta relativa a las irregularidades en la residencia geriátrica de Chirivel (Almería)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a las irregularidades en la residencia geriátrica de Chirivel (Almería).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente ha sido publicada por la prensa la investigación por parte de la Fiscalía europea sobre el centro asistencial para mayores con enfermedades neurodegenerativas de Chirivel, en Almería, y el supuesto fraude de la subvención recibida por este centro para su construcción, que asciende a casi dos millones de euros.

Después de cuatro años y medio funcionando, con una autorización provisional de la Junta de Andalucía, las instalaciones cerraron de forma tropellada en mayo de 2018, siendo desalojados en los días previos 120 pacientes.

Las investigaciones de la Guardia Civil al respecto afirman que existió una cadena de negligencias e irregularidades en la actuación del ayuntamiento del mencionado municipio y la Junta de Andalucía, que demostrarían que la obtención de la subvención «no debería haber sido autorizada» nunca, presentando el expediente del proyecto deficiencias desde su inicio. Igualmente, la residencia contaba desde 2012 con una autorización provisional de funcionamiento, emitida por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, porque no estaba acondicionado.

Tampoco se crearon los 78 empleos previstos, sino 23 puestos de trabajo, «a todas luces insuficientes para la gestión» de un centro con 120 enfermos dependientes.

En el caso de los residentes, tras la visita de un equipo de inspección de la Junta de Andalucía, se procedió durante los días previos al cierre al traslado de los mismos, cuyos familiares se quejaron de «haber encontrado a sus familiares mal aseados y sin haber recibido una alimentación adecuada, de forma que

incluso han tenido que firmar la baja voluntaria del centro», según se recoge en los medios que se hicieron eco de la noticia.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Emitió la entonces Consejería para la Igualdad y Bienestar Social sanción contra la promotora del centro por el trato «degradante» a los mayores?

En caso de haberse emitido, ¿en qué consistió dicha sanción y en qué estado se encuentra?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.

---

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

**11-22/PE-000768, Pregunta relativa al supuesto desvío de la ayuda concedida a la residencia geriátrica construida por el grupo de desarrollo rural de la comarca de Los Vélez (Aprovélez)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 23 de marzo de 2022*

*Orden de publicación de 24 de marzo de 2022*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 164 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa al supuesto desvío de la ayuda concedida a la residencia geriátrica construida por el grupo de desarrollo rural de la comarca de Los Vélez (Aprovélez).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente ha sido publicada por la prensa la investigación por parte de la Fiscalía europea sobre el centro asistencial para mayores con enfermedades neurodegenerativas de Chirivel, en Almería, y el supuesto fraude de la subvención recibida por este centro para su construcción, que asciende a casi dos millones de euros.

Este centro se construyó con fondos europeos, canalizados por la Junta de Andalucía a través del grupo de desarrollo rural (GDR) de la comarca de Los Vélez (Aprovélez). El 46% de la inversión, estimada en 4.274.663 euros, se financió con una subvención de 1.966.394 euros que el consejo territorial del GDR adjudicó a su promotor, el grupo Previndal Salud, SL, una sociedad que estaba vinculada a la gerente del órgano que concedió la ayuda, a su marido y a un cuñado. La gerente era la encargada de supervisar el proyecto.

Todos ellos están ahora investigados por un supuesto fraude de subvenciones y tráfico de influencias, ya que el dinero público de la mencionada subvención no se ha recuperado.

El mencionado centro, que fue construido con el apoyo del Gobierno socialista de Susana Díaz, funcionó durante cuatro años y medio, con una autorización provisional de la Junta de Andalucía, tras lo cual, cerró de forma precipitada en mayo de 2018. Así, este centro no estuvo funcionando ni cinco años, el tiempo indispensable que estipula la Ley General de Subvenciones.

La Guardia Civil de Almería, en sus investigaciones al respecto, deja patentes las «relaciones políticas» que tenían el alcalde socialista de Chirivel, entonces, y la gerente del grupo de desarrollo rural que canalizaba las ayudas para que desde la Junta se diera el visto bueno a las decisiones que permitieron la instalación y la apertura de la residencia.

Del mismo modo, la Guardia Civil ha confirmado una cadena de negligencias e irregularidades que afectan tanto al expediente desde su inicio como, en general, a la actuación del citado ayuntamiento, Aprovez y la Junta de Andalucía, que demostrarían que la obtención de la subvención «no debería haber sido autorizada» nunca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

## PREGUNTAS

¿Se ha tramitado expediente de reintegro de las ayudas concedidas al grupo de desarrollo rural de Los Vélez, investigado desde 2019? En caso de ser así, ¿en qué fecha se abrió dicho expediente?

¿Qué actuaciones ha tomado la actual Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para recuperar el dinero supuestamente desviado?

¿Qué cuantía se ha devuelto de las ayudas que gestionó el GDR, al que la Guardia civil cataloga como «organización delincuenciales»?

Parlamento de Andalucía, 17 de marzo de 2022.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Rodrigo Alonso Fernández.